

MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY N^{ros.} 49403/19 y 49779/19 en las que el personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento, atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.:

- **PELETAY, Ángel Ricardo** - Legajo N° 20.060 - en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - SESENTA (60) días corridos, desde el VEINTE (20) de noviembre de 2019 hasta el DIECIOCHO (18) de enero de 2020.
- **GOLDSACK, María Alejandra**- Legajo N° 20.737- en los cargos de Profesor Asociado con dedicación simple, interino y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo- TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTE (20) de noviembre al DIECINUEVE (19) de diciembre de 2019.
- **MAURANO, Ivonne Ana** - Legajo N° 15.856 - en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, subroga cargo Categoría 2 del mismo agrupamiento - TREINTA (30) días corridos, desde el CUATRO (4) de noviembre hasta el TRES (3) de diciembre de 2019.
- **HINOJOSA, Loreto Ximena** - Legajo N° 25.101 - en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Efectivo - CINCUENTA Y NUEVE (59) días corridos, desde el DOS (2) de noviembre hasta el TREINTA (30) de diciembre de 2019.
- **ZERVOS, Nicolás Rafael**- Legajo N° 23.399- sobre el Adicional por Mayor Dedicación, interino, para cumplir funciones en el Departamento Operativo de las Carreras de Diseño de esta Facultad- TREINTA (30) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de noviembre al DIECIOCHO (18) de diciembre de 2019.

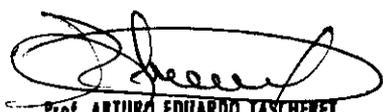
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

872

F. A.
pg


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO